



Universidad Nacional
de
Córdoba

Expte. 01-00-15835 República Argentina

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Planeamiento Físico solicita aprobación de la Licitación Pública nro. 1 efectuada para realizar la Obra: AMPLIACION AULAS ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO, la que se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas nro. 13064 y disposiciones legales vigentes; atento lo informado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 272, a fs. 277/277 vta. por la Secretaría de Administración, y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Aprobar la Licitación Pública nro. 1 llevada a cabo por la Secretaría de Planeamiento Físico, a los fines indicados precedentemente y, adjudicar la misma a la firma CERES S.R.L., invirtiendo en ello la suma total de \$ 107.837,34 (Pesos ciento siete mil ochocientos treinta y siete con 34/100), e imputada en la Partida que se menciona seguidamente:

Fuente	Depend.	Prog.	Subprogr.	Activ.	Inc.	Princ.
12	85	04	00	09	4	2
12	M.Belgrano	20	00	01	4	2

Parcial	Importe	Afect.
1	\$ 49.990,00	2001
1	\$ 57.847,34	2001

La suma de Pesos: cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y siete con treinta y cuatro centavos (57.847,34), se abona con Recursos Propios de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano de acuerdo a lo informado a fs. 68 y 270.

f
B



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. 01-00-15835

ARTICULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Planeamiento Físico y de Administración.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL UNO.

SE

PROF. ARG. TOMÁS PARDINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N:

126 /